

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia: 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25.—Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
los.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 6.º
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS; ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUF, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

A LOS ELECTORES.

(Continuacion.)

Art. 30. Durante los primeros 15 dias del decimo mes de cada año económico se publicarán en todos los municipios de España las listas electorales ultimadas, con la designación de los colegios y secciones que correspondan a los electores.

Art. 31. Las cédulas talonarias se entregarán a domicilio en el transcurso del mes citado en el artículo anterior, bajo la responsabilidad de los alcaldes.

En el caso de nuevas elecciones y de renovación de los libros talonarios con arreglo a lo dispuesto en el art. 18, las cédulas se repartirán a los electores diez dias antes de verificarse la elección.

El elector que sin motivo legal fuere excluido de las listas, ó á quien se negare indebidamente la entrega de la cédula talonaria, podrá entablar contra el alcalde acción criminal que le corresponda con arreglo a las disposiciones penales de esta ley.

Art. 32. Ningún elector podrá votar más que en el colegio electoral ó seccion que designe su cédula talonaria.

Quando un elector haya cambiado de domicilio después de empadronado y de haberse inscrito en las listas electorales ultimadas, votará precisamente en el colegio ó seccion á que pertenecía cuando se le reconoció su derecho, y no podrá hacerlo en el de su nuevo domicilio.

Art. 33. En el primer dia de elección, antes de constituirse la mesa provisional, presentará el alcalde del distrito municipal a los colegios y sus secciones los libros talonarios de los electores que correspondan a sus respectivas demarcaciones, y no certificada de las incapacidades en que hayan incurrido los electores con posterioridad a su inclusión en el libro de censos electoral, acompañando los comprobantes.

Art. 34. Quando por omision ó por inasistencia de los alcaldes no hubiese sido entregada al elector la cédula á que le corresponde, ó cuando una vez entregada la hubiese perdido, podrá reclamar del presidente de la mesa identificando previamente su persona; la entrega del segundo libro de que habla el art. 17, debiendo en este caso votar en el acto con la fórmula «Voto con cédula duplicada.»

La mesa lo hará constar en la lista de votantes.

Art. 35. Los electores del ejército y armada en servicio activo no podrán votar en las elecciones provinciales ni municipales.

En las de diputados á Cortes y comprobados para las de senadores votarán en el punto donde se hallen el dia de la elección, siempre que lleven dos meses de residencia continua.

Art. 37. En la parte exterior de cada local donde se verifiquen las elecciones se pondrá dos dias antes de que empiecen una lista certificada de los electores que corresponden al colegio ó seccion, la que permanecerá expuesta al público hasta que hayan terminado.

Art. 38. Las mesas electorales se colocarán de modo que los electores puedan depositar el voto de entregar las papeletas, y su produccion en la urna.

Art. 39. Los presidentes de las mismas mesas tendrán de que tanto el salon en que se verifican las elecciones, cuanto las avenidas que conduzcan al local, estén siempre despejados, de manera que los votantes puedan entrar y salir fácilmente.

Art. 40. Los presidentes tendrán á su disposición los agentes municipales que consideren necesarios para conservar el orden y hacer respetar su autoridad.

Art. 41. Todo elector de un distrito tendrá entrada en todos los colegios y secciones en que el distrito estuviere dividido, podrá hacer en cualquiera las protestas y reclamaciones que crea fundadas.

Art. 42. Los votos se podrán emitir en papeletas impresas como manuscrito, pero en papel precisamente en blanco.

Art. 43. Nadie podrá entrar en el lo-

cal de elecciones con palo, baston ni arma alguna, á excepcion de los electores que por impedimento fisico necesiten apoyarse en baston ó muleta, los cuales no podrán permanecer en el local mas que el tiempo preciso para emitir su voto. El elector que infringiere este precepto y advertido no se sometiere a las ordenes del presidente será expulsado del local y perderá el derecho de votar en aquella elección.

Las autoridades podrán, sin embargo, usar dentro del colegio el baston y demás insignias de su mando.

(Continuará.)

El ayuntamiento de Elche, en sesion extraordinaria de 10 del corriente, ha acordado que la feria que anualmente se celebra en esa villa el 28 de noviembre, y que no ha podido tener efecto en el presente por las circunstancias sanitarias porque ha atravesado la provincia, se verifique este año en los dias desde el 28 del corriente mes hasta el 6 de enero próximo, ambos inclusivos; en cuyos mismos dias tendrán efecto las fiestas del centenario con que dicha villa solemniza la venida de su augusta patrona Maria de la Asuncion.

Dice «El Parcial»: «El Sr. Vallés, visitador general del Patrimonio, ha llegado á Albacete con objeto de adaptar las medidas necesarias para el aposentamiento del rey y del séquito y servidumbre que le acompañe desde Cartagena.

El regimiento de Luchana se halla en Albacete para tributar al rey, á su paso por la capital, los honores correspondientes.

Se ha mandado escalar algunas fuerzas del ejército en las estaciones principales de la linea férrea de Cartagena y Murcia á Madrid para rendir al monarca los honores de ordenanza a su paso por ellas.»

Dice el «Eco de Aragón» periódico de Zaragoza: «En la madrugada del domingo próximo pasado amanecieron ahogados en oficio, en diferentes puntos de esta ciudad, varios de los personajes mas importantes de la actual situación política, entre ellos nuestros queridos amigos los Sres. Prim, Ruiz Zorrilla, Rivero, Sagasta, y no sabemos si algun otro más. Nosotros damos el parabién á los ahogados, no gozan de buena salud, y compadecemos á los pobres «verdugos» dignos de lástima cuando tienen que apelar á un oficio tan bajo y tan indigno, que prueba los grados de cuitara que calzan. ¡Qué valientes! Pero ¿y la policia? ¿Dónde estaba que nada vio? Que el abuso que denunciarnos se perpetrara en un solo sitio, se comprende que pasase desapercibido; pero en varios á la vez, prueba que «tienen ojos y no ven.»

Ha llamado la atención extraordinariamente un sueto de «La Igualdad» haciendo un llamamiento á todos los partidos políticos para hacer un supremo esfuerzo. El sueto, con todas sus exageraciones, merece ser conocido.

Dice así: «Ante la inminencia de una gran vergüenza nacional, de una gran deshonra y de un vilipendio sin ejemplo en la historia patria, creemos que es llegado el caso supremo de unirse todos los españoles honrados, todas las personas decentes de todos los partidos políticos para acabar con esta situación inmoral y odiosa, para derrocar á un gobierno que quiere imponernos á un monarca extranjero, que nos condena á la bancarota, que nos arrastra al pretorianismo mas desenfrenado, y que acaba de arrojar el guante al país con un golpe de Estado cobarde é hipócrita que tiene por objeto cerrar el período constituyente, aun no terminado por su culpa, para plantear en grau escala, á la sombra de un rey extranjero, desconocido, impopular, casi adolescente y notoriamente insperito, la peor de las dictaduras: la dictadura militar.

A nosotros no nos asustan las coaliciones, sobre todo cuando tienen por único objeto salvar la honra nacional; pero no se trata ahora de coalicion, sino de union íntima de todos los partidos contra el enemigo comun.

Para salvar la patria, para salvar la honra del país se necesita un esfuerzo de todos los buenos españoles; sino la patria está perdida, la honra mancillada, y España convertida en una nueva Polonia.

Unidos, asociados, como quiera que sea, que el nombre importa poco, cumplamos con nuestro deber en estas solemnes y gravísimas momentos, sin abdicaciones, sin apostasias, sin sacrificio alguno de amor propio, y sin renunciar ni los partidos ni los individuos á sus principios políticos y á su propia bandera.

Lo primero es hacer que España sea de los españoles.

¡Afuera extranjeros!»

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las subastas intentadas el dia 9 de abril y el 15 de octubre últimos, para la enajenacion de 149 kilogramos 530 gramos de trapo negro, 92 kilogramos 19 gramos blanco, 207 kilogramos 42 gramos de hierro viejo, procedentes del presidio de Cartagena, se anuncia nueva licitacion para el dia 7 de enero próximo a las doce de su mañana.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Periódico de señoras y señoritas. Se ha reparado el número 47 de «La Moda Elegante» periódico dedicado al bello sexo. Como todos los números de esta interesante publicacion, la mejor en su género que sale á luz en España, contiene una selecta coleccion de dibujos representando labores de diferentes clases, modelos de vestidos, gorros para señoras, etc.; entre los cuales mencionaremos especialmente seis preciosos grabados que ocupan la primera página, y que figuran otros tantos penados nuevos para niñas de 8 á 10 años. Contiene además el número á que nos referimos varios artículos literarios, poesias, y la continuacion de la interesantísima novela de Enrique Conscience, «El Martirio de una Madre» traducida expresamente para «La Moda.»

Debiendo procederse a la venta de 884 kilogramos de paja inútil y 67 kilogramos 400 gramos de madera procedente de desbaste de efectos de utensilio, se admitirán proposiciones á la voz, el dia 30 del actual á las 10 de su mañana en la Comisaría de Guerra, calle de la Puerta Nueva, número 2.

Sabemos que hay muchos murcianos que tratan de anticipar la fiesta de S. Antonio Abad al dia treinta del corriente, y que al efecto dirigen sus pasos aquel dia á la puerta de Castilla donde está la ermita de aquel santo, alejándose por tanto del puente y sus salidas.

No sabemos si con motivo de las fiestas de pascua, ó por que otra causa, pero es lo cierto que los constructores de cercos han tenido y tienen mucho trabajo estos dias.

Muchos trajes deben estrenar estas pasacas nuestras paisanas y paisanes, pues la percalina negra y otras telas de este color tienen gran salida estos dias.

Seguramente no habrá quien nos diga donde se hallan publicadas las cuentas del municipio de Murcia, correspondiente al primer trimestre del año económico actual. Tampoco sabemos nada de la general del año económico de 1869 70.

Si el nuevo municipio ha de marchar con arreglo á lo prescrito en la ley, no dejará de tener algo atrasado que poner al corriente.

Se encuentra vacante la plaza de peaton

conductor de la correspondencia desde Archena á Villanueva y Ulea, dotada con el sueldo de 250 pesetas anuales.

Por el juzgado del distrito de La Latina de Madrid se llama á los herederos de doña Maria Luisa Carbonó, natural de Cartagena, fallecida sin testar en 9 de diciembre de 1867.

Se halla vacante la plaza de alcalde de la cárcel de Lorca, dotada con 1,000 pesetas anuales.

Mañana debe celebrar reunion general el partido progresista de esta localidad, en el local de la Tertulia, para elección de comité y otros asuntos de interés, á cuyo objeto por carteles fijados en las esquinas los convoca el comité actual por medio de sus secretarios los Sres. la Ciega y Crespo.

SECCION OFICIAL.

INSTITUTO PROVINCIAL

DE SEGUNDA ENSEÑANZA

de Murcia.

Habiendo desaparecido felizmente las causas por las que se habia suspendido en este Instituto la apertura del curso académico de 1870 á 1871, se hace saber que esta se verificará el dia 1.º de enero próximo.

Murcia 18 de diciembre de 1870.—El Director, Dr. Angel Guirao.—El secretario, José Santiago Orts.

(«B. O.»)

GACETILLA.

SIGUAN LAS ELECCIONES. Para mañana á las 11 están citados los socios del Circulo Industrial con objeto de proceder á las elecciones de junta directiva de aquél establecimiento y oír la memoria de la misma de la sociedad en el presente año. AGUINALDOS. Para este objeto hay en el establecimiento de La Paz, Zoco, un lote de una excelente coleccion de calendarios y agendas, libros como El Quijote, tapas de seda, etc. Las ceca charada, La bella alemana, Romances de los mejores literatos, la coleccion de obras de Julio Varro, de Mayne-Reyd, y otros autores, que publican las bibliotecas de instruccion y recreo de Gaspar y Roig, poesias de Ruiz Aguirre y I-ru, obras de Paul de Kock, Del Suizo y la Suiza, Album del buen humor, Juegos de sociedad, Cuentos del dia; Fábula, Los Héroes, y otros muchos libros de recreo e instruccion.

PAGAS. Tres son las que las clases pasivas de esta van á recibir en pocos dias; la que ya tienen, otra que tenemos entendido recibirán hoy, y otra que se les dará dentro de este año.

Para el culto se va á dar otra, y para el clero que ha jurado dos y el que no ha jurado una.

En Cartagena quedarán al corriente todas las clases.

Todo esto, si no estamos mal informados; y si es verdad, cuándo verán mas pagas estas clases?

ADVERTENCIA.

Obligaciones de pago impresas en el mes de año nos hacen en el caso de ser exigentes con todos los que por cualquier concepto nos adeudan, y esta es la razon porque molestamos de nuevo á las abonadas de La Paz, que están en descubierto del pago de su suscripcion, rogandoles lo satisfagan antes de fin de mes.

Si esto decimos en general, en particular rogamos á los suscritores de Albacete, Archena, Lorca y Totana, que adeudan muchos trimestres, suplicandoles nos eviten el disgusto de que publiquemos sus nombres, lo que haremos sin reparo alguno forzados por su falta de consideracion.

CORTES CONSTITUYENTES

Estracto de la sesion celebrada el dia 23 de Diciembre de 1870.

PRESIDENCIA DEL SR. D. MANUEL RUIZ ZORRILLA.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior por el señor secretario Llano y Pelsi, fué aprobada.

Las Cortes quedaron enteradas de que don Félix de Rújula remitía dos ejemplares del *Arbol genealógico de la casa de Saboya*, que está publicando.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa el debate pendiente sobre la proposicion del Sr. Romero Robledo.

El Sr. Pi y Margall tiene la palabra en contra.

El Sr. FIGUERAS: Tengo que recordar al señor presidente que tengo pedida la palabra para contestar á una alusion que se hizo á la minoria republicana.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Pi y Margall, que va á usar de la palabra y que pertenece á esa minoria, podrá hacerse cargo de la alusion. No puedo conceder la palabra con ese objeto á S. S., que ya ha terciado cinco veces en este debate, porque no ha sido aludido personalmente.

El Sr. FIGUERAS: No tengo la culpa de haber tomado parte en el debate; esta es de los que me han aludido. Cierzo es que el Sr. Pi puede contestar á la alusion; más de todos modos, yo creia de mi deber hacerlo, y si no puede ser de otro modo, haré que un amigo me aluda personalmente, y entonces usaré de la palabra.

El señor PRESIDENTE: Cuando S. S. sea aludido personalmente, podrá concederle la palabra; de otro modo no hay posibilidad de hacerlo, pues se haria interminable el debate.

El Sr. SORNÍ: Debo recordar al señor Presidente que yo tenia pedida la palabra en turno anterior al Sr. Pi.

El señor PRESIDENTE: Así es; pero yo creia que S. S. la habia cedido al Sr. Pi.

El Sr. SORNÍ: Yo rogaria á S. S. se diera lectura de la proposicion que hay presentada para que no se cierre el debate mientras haya quien tenga pedida la palabra, para que si la Asamblea la aprueba, puedan quedar todavia los dos turnos que hay pedidos.

El señor PRESIDENTE: Se dará cuenta de la proposicion despues que se hayan consumido los tres turnos, y las Cortes resolverán lo que crea oportuno.

El Sr. SORNÍ: Pues pido la palabra para apoyar la proposicion; y en tanto, ya que no pueda hacerse otra cosa, cedo mi turno al señor Pi.

El señor PRESIDENTE: El Sr. Pi y Margall tiene la palabra en contra.

El Sr. PI Y MARGALL: Señores diputados: á pesar de las esplicaciones que nos dió ayer el señor Herrera, apenas acierte á comprender la impaciencia del Gobierno y de la mayoría. Sabéis que despues de suspendidas las sesiones tuvo lugar la guerra entre Francia y Prusia, y que ocurrido el desastre de Sedan, proclamada la república francesa, y cuando marchaban los prusianos sobre Paris, diputados de todas las fracciones de la Cámara pidieron que se reanudara las sesiones, llegando la resistencia del Gobierno hasta el punto de decir que cuando llegara el 1.º de Noviembre pediria de nuevo la suspension si la guerra no habia concluido y las circunstancias no habian cambiado, porque creia peligroso abrirlas en aquellos momentos.

Llegó el dia 31 de Octubre, y no obstante que nada habian cambiado las circunstancias y que la guerra continuaba, las Cortes se reunieron y se presentó la candidatura, suspendiéndose despues las sesiones á pesar de lo que decian las oposiciones, sin duda para que tuvieramos tiempo de pensar bien y de estudiar las excelencias de ese candidato de historia desconocida, cuya votacion se consiguió, gracias á la inconsecuencia de varios partidarios de la candidatura de Montpensier. Volvieron á suspenderse las sesiones, contra el parecer de todas las oposiciones, mientras iba la comision á Florencia; y cuando todo esto ha tenido lugar, se quiere que ahora en un brevísimo plazo discutamos proyectos que merecen un detenido examen.

Pues bien; si tales eran vuestros deseos, ¿por qué no haber adelantado el plazo fijado para reanudar las sesiones?

Se dice que es preciso terminar el período constituyente, y que no debe haber una soberania enfrente de otra. ¿Y quién dice esto? Vosotros, que cuando se os decia por alguna de las fracciones de la Cámara que era preciso concluir con el período constituyente, contestábais que si no era un bien, tampoco era la interinidad la causa de los males que se le atribuian. Si entonces no creiais que era un mal tan grave, ¿por qué ahora teneis tanta prisa, que no podeis conceder que se prolongue ese período quince dias más? ¿Tan preciso es que venga el rey el 1.º de Enero? ¿Por qué no ha de venir el 1.º de Febrero ó el 1.º de Marzo? ¿Tanta impaciencia teneis por convertirnos en vasallos y por tener un nuevo amo y señor? ¿Tan ó pesa la soberania, que así deseais que cese?

Pero decís que la soberania nacional queda en pie. ¿Y cómo? ¿Qué medios tiene la soberania nacional para hacerse respetar ante esa soberania hereditaria? Si alguna vez no está conforme con ella, tendrá que apelar á la fuerza y buscar un nuevo Topete para hacer valer sus derechos. Lo que hay aquí es, que como os decia el Sr. Herrera, las dos soberanias no pueden existir una enfrente de otra, y claro es

que al venir la del monarca, la de las Cortes concluye, y tal vez el general Prim, en quien sus adoradores creian ver un nuevo Cromwell ó un Washington, tiene ahora una gran impaciencia por hacer caracolear su caballo al lado de la portezuela del carruaje del nuevo rey.

¿Quereis que la dotacion del monarca, que debe fijarse desde luego al principio del reinado, se discuta en un breve plazo sin el detenimiento debido? ¿Quereis que las incompatibilidades, en que tan dividida ha estado hasta la misma mayoría, se resuelvan sin la debida premeditacion? Y nada diré acerca del proyecto para la creacion de los billetes, porque éste ya no queda incluido en la proposicion; pero es lo cierto que todos los proyectos se quieren llevar á efecto por medio de una autorizacion que se pretende dar, no con una proposicion de ley, sino con una incidental.

No repetiré yo los argumentos varios que se han hecho contra esto; pero sí diré que estas Cortes que han sido las menos celosas de su dignidad, pues han autorizado al Gobierno para reformas civiles, económicas, para todo, siempre han creido que esto debia hacerse por medio de proposiciones de ley, y no se comprende cómo ahora se quiere dar esta autorizacion por medio de una proposicion incidental. ¿Es este vuestro respeto al reglamento? Esto no es más que acudir al terreno de la fuerza y la violencia; y adoptando ese sistema, ¿cómo no quereis que las oposiciones apelen á los mismos medios? Recuerdo que el Sr. Prim decia al Gobierno en cierta época que no hacia más que hacinar combustibles, con lo que lograria que prendiese la chispa: ¿y no teme ahora S. S. que prenda con los combustibles que hacina?

Habéis ido á buscar el rey más impopular para el país; veis que los moderados proclaman á Alfonso: que los unionistas más notables, á escepcion de las modianias que se han ido con vosotros, quieren á Montpensier: veis al partido carlista y al republicano, que es numeroso, en contra vuestra: veis que la grandeza antigua se os opone y disuelve su asamblea, y queréis imponer silencio, quereis impedir que la prensa hable, y como no podeis conseguir esto tan fácilmente estando las Cortes abiertas, estais impacientes por que terminen las sesiones.

Hasta qué punto puede darse por terminado este período constituyente, ya os lo han dicho los Sres. Figueras y Calderon Collantes. Se os dió una autorizacion para plantear el Código penal á condicion de que habia de discutirse tan pronto como las Cortes volvieran á reunirse, y sin cumplir esta condicion no podeis ya hacer uso de la autorizacion condicional que se os dió.

Hay además un artículo constitucional que dice que estas Cortes antes de disolverse han de hacer las reformas necesarias en Cuba y Puerto-Rico. Los diputados de Puerto-Rico están aquí, habéis presentado un proyecto de Constitucion para esa isla, y no pueden las Cortes terminar sus tareas antes que eso se discuta; y yo extraño que estos señores diputados no estén con nosotros en vez de estar con el Gobierno, y no vengan á reclamar tambien el cumplimiento de ese artículo constitucional; y lo extraño más del señor Pardal, tan honrado como valiente.

En Cuba, señores, hay una insurreccion que no ha podido quedar terminada, durando ya hace dos años, á pesar de los tesoros gastados y la sangre derramada, y cuyo único modo de terminarla seria el conceder á esa isla los derechos que ya deberian habersele dado hace tiempo; ¿y quereis que se disuelvan estas Cortes sin llevar á cabo esa obra tan importante? ¿Os parece todo esto poco motivo para censurar al Gobierno?

Se nos piden cinco autorizaciones, es decir un voto de confianza, y por consiguiente tenemos derecho á examinar vuestra conducta. Voy, pues, á hacerlo así, y á probar que no merecis la confianza de la mayoría ni de la minoria.

Me he preguntado varias veces cuál es la idea política del Gobierno, y me he convencido, despues de examinado bien este punto, que el Gobierno no tiene idea política ninguna. Todas las naciones cultas tienen un fin: unas concentran sus fuerzas para el desarrollo de la prosperidad interior del país; otras se hacen el núcleo de razas que en otro tiempo constituyeron un conjunto más ó menos perfecto; otras tienen la mision de hacer que las ideas circulen por todas partes; cada una, en fin, tiene una política dada. Nosotros, que hemos sido católicos en un principio, aspiramos á la reconstitucion de nuestra nacionalidad; y despues, guiados por la idea de la unidad y de la universalidad, llevamos nuestras armas á todas partes: á Flandes, á Italia, á Africa, al Nuevo Mundo y al Asia, con lo que concitamos contra nosotros el odio de toda Europa y el de la libertad; y despues de grandes guerras vinimos á parar á una espantosa decadencia en que todo lo perdimos.

Yo creia que con esta terrible leccion no trataríamos ya de abrir las páginas de la guerra, y así se ha pensado hasta el año de 1860, en que impulsados por esas reminiscencias anteriores los que se hallaban al frente del Gobierno entonces, emprendieron guerras funestas en Africa, Santo Domingo, Méjico, y despues en el Pacifico, sin que hayamos recogido otra cosa que un triste legado, á pesar de nuestras victorias en Africa.

Ahora bien; el Gobierno actual quiere reanudar nuestra historia militar. ¿Es cierto que lo quereis así? ¿Lo quiere el señor presidente del Consejo de ministros? Vuestro silencio me dice que sí; y si esto no bastara, lo expresa bien lo que dijo el señor presidente de la Cá-

mara al duque de Aosta, á lo que este, que pertenece á una familia más hábil y política que los individuos del Gobierno, contestó acogiendo la idea, si bien no con tanta franqueza como la que habia tenido el señor presidente.

He dicho ya que el Gobierno no tiene idea alguna política, y para probarlo tengo otro dato además de lo que ya he espuesto; y es el de que al buscar un candidato le ha sido indiferente que fuera de la raza germánica ó de la casa de Saboya; y hoy que se esta debatiendo en Francia la preponderancia de la raza latina ó germánica, no se comprende una cosa semejante. Por otra parte, si quereis el rey para garantizar la libertad que os habeis dado, ¿pensábais encontrar esa garantia en un individuo de la raza de los Hohenzollern, contraria á las ideas de la libertad? ¿Ignorais que Federico Guillermo IV estaba tan pagado de su legitimidad, que consideraba imposible que hubiera una Constitucion entre él y su pueblo? ¿Ignorais que obligado despues á concederla, ha estado en lucha constante con el Parlamento? Sabiendo, pues, todo esto, fuisteis á buscar un candidato á esa casa.

Fuisteis despues á Italia; pero ¿ignorais que la casa de Saboya ha sido tan enemiga de la libertad como la anterior, y que si la ha aceptado despues, ha sido guiada por una mira interesada? Pues si sabeis todo esto, y sin embargo habeis procedido en esa forma, cuál es vuestro pensamiento político? ¿Qué confianza podeis inspirar?

Direis que, cualquiera que sean vuestras faltas, no puede negarse que habeis tenido la suerte de afianzar los derechos individuales; pero yo os diré que los habeis proclamado en efecto, pero andais buscando los medios de destruirlo.

Decia el señor ministro de la Gobernacion que tenia las mismas ideas de siempre, y yo le voy á demostrar que es el hombre mas inconsecuente que hay en el Gobierno.

Se hallaba al frente de un periódico y se titula demócrata como se decia entonces, y firmó un manifiesto al que yo puse tambien mi firma, en el que se decia que la única forma posible de la democracia era la republicana; y como era un documento del carbonarismo, quisimos firmarlo con nuestro nombre de guerra; mas S. S. se opuso diciendo que debiamos consignar nuestros nombres, pues era un compromiso el que contraimos del que no podiamos apartarnos. En el año 54 votó S. S. por la república, y sin embargo, diez y seis años despues, cuando el partido republicano es mas numeroso, vota la monarquía. Y no para aquí la inconsecuencia de S. S., sino que habiendo combatido constantemente los estados de sitio y las leyes de Abril de 1821, los consiente ahora, y además tolera el que se viole la ley de orden público. En 1855 no reconocia en la imprenta mas delitos que los de injuria y calumnia, y hoy cree que pueden cometerse por medio de ella todos los delitos. Nos decia que no tenia los abusos de la libertad de imprenta, y hoy permite que se recojan los impresos antes que circulen, sin comprender que no hay delito mientras no haya publicidad.

En política, señores, hay una especie de pudor que obliga á los hombres á sacrificar hasta sus propios intereses á las ideas que sustentan, y que los hace inaccesibles á toda clase de promesas; pero ¡ay del dia en que se pierda ese pudor! pues entonces sucede al hombre lo que á la mujer cuando pierde el suyo. Y no lo dude S. S., pues á su lado tiene al señor presidente del Consejo de ministros, que habiendo perdido el pudor político en edad temprana, es la inconsecuencia andando. ¿No le habeis visto combatir á Espartero, despues á Narvaez y luego sublevarse al frente de unos cuantos escuadrones? ¿Y quién sabe lo que todavia estará reservado á S. S. despues de lo que hasta ahora ha hecho?

Respecto á los asesinatos de Andalucía y á la partida que se ha citado, y que yo no quiero nombrar, esto no es nuevo; ejemplos tenemos en otras épocas, pues lo que ahora ha tenido lugar en Andalucía se ha hecho en otro tiempo en Cataluña y Valencia, donde los milones y mozos de escuadra hacian lo que hoy ejecutan los guardias civiles en Andalucía.

Y lo que sucedió allí fué que despues de haber muerto sin formacion de causa á los bandoleros, se asesinó tambien á muchos adversarios del Gobierno. Y lo mismo digo de esa partida, cuyos vandálicos atropellos no son tampoco nuevos, pues ya en otro tiempo, mandando igualmente los progresistas, una partida de hombres con uniforme atropellaban las redacciones de los diarios moderados. Y notad, señores, que todos esos atropellos han sido siempre mientras las Cortes han estado cerradas ó suspendidas.

Censuró el plan de Hacienda del actual ministro del ramo, asegurando que era el sistema de empréstitos, cuya única consecuencia era aumentar los intereses de la deuda que hoy absorben mas del producto de todas las contribuciones directas.

Calificó de remedio empirico el de los billetes del Tesoro, reconociendo, sin embargo, que el Sr. Moret era una de las personas mas entendidas en Hacienda que habia en España y de mas claro juicio.

Ocupándose despues de la separacion de la Iglesia y del Estado, dijo:

Vosotros negásteis, si bien luego llegásteis á convenir en que era necesaria una reduccion de 30 por 100 en el presupuesto del clero. Y ¿qué habeis hecho? Nosotros declaramos que era urgente la reduccion del ejército, y vosotros, lejos de disminuirle, le habeis aumentado. Pues si no quereis estas y otras refor-

mas, ¿cómo abrigais la esperanza de reducir el presupuesto de gastos? Yo he combatido vivamente el sistema del Sr. Figuerola; pero tengo que reconocer que aunque S. S. hubiera sido un génio financiero, se habria estrellado en la imposibilidad de variar la política el Gobierno. Por eso yo, de lo que acuso á su señoría es de falta de carácter para imponer al Gobierno su pensamiento económico, y temo que lo mismo sucederá al Sr. Moret.

Ya habeis visto que ese es un Gobierno sin ideal político ni económico, y que por lo tanto no merece la confianza de las Cortes, y menos que éstas le dan la autorizacion para esos cinco proyectos de ley que van envueltos en la proposicion del Sr. Romero Robledo.

Pero antes de concluir debo hacerme cargo de algunas consideraciones expuestas en el debate. Decia el Sr. Herrera: «Estraña la conducta de la minoria republicana, y que no quiera entrar en las vias legales para propagar sus doctrinas y poder mas tarde verlas realizadas.» Este apóstrofe de S. S. parecia una pregunta á la minoria republicana: sin duda S. S. queria por este medio saber si la minoria republicana piensa estar dentro ó fuera de la legalidad. Pues yo niego á S. S. y al Gobierno la facultad de hacer esa pregunta. El Gobierno no que no duda en aceptar la violacion del reglamento de la Cámara; el Gobierno que viola la Constitucion y las leyes que apela á los medios que ha apelado en Andalucía y en Madrid, porque no era bastante la ley para la defensa del derecho; que acude contra sus adversarios á medios como el á que ha acudido un Sr. Escoda que todos conoceis; el Gobierno, en fin, que cree que la ley de la necesidad es superior á las leyes escritas, no tiene derecho para preguntar á las oposiciones si están fuera ó dentro de la legalidad. Para imponer la legalidad, es preciso empezar por respetarla; vosotros lo que debeis crear es que las oposiciones estarian en el terreno de la fuerza, pues á ese terreno las habeis llamado.

Hablais de coaliciones que yo os digo que no existen; pero tened entendido que las coaliciones vienen muchas veces por torpeza de los gobiernos. Nosotros por de pronto estamos contra la autorizacion que se discute, y no la votaremos, diciendo con los oradores unionistas, que es una ley que no debe respetarse, porque es contraria á la Constitucion del Estado. Ahora bien, y concluyo: podiais haber traído la paz y habeis querido la guerra; no os quejeis de lo que suceda, pues justo es que en el pecado lleveis la penitencia.

El señor presidente del CONSEJO dijo que habia callado, sufriendo lo indecible ante la necesidad de las circunstancias, y como un sacrificio mas en aras de su país.

Pero el Sr. Pi le habia lanzado un insulto que no se oia nunca en el Parlamento, porque no era posible decir en la Cámara lo que no se diria fuera de ella; y el Sr. Pi le habia atacado en su decoro y en su honra.

Rechazó la calificacion del Sr. Pi, diciéndole que no se la devolvía por no parecerse á él.

Dijo que ya habia contestado á los que le dirigieron cargos por lo que él dijo al cubrirse grande de España; contestacion explicita donde constaba que juró defender á la reina constitucional, habiéndose cuidado los moderados de borrar lo de constitucional.

El Sr. Pi rectificó, diciendo que estrañaba lo dicho por el señor general Prim, porque la verdad era que al juzgar el orador la conducta política del presidente del Consejo, lo habia hecho en uso de su derecho; derecho igual al que tenia el general Prim para juzgar la conducta de los demás.

El Sr. FIGUERAS habló para alusiones defendiendo la actitud de los republicanos de la Cámara al aplaudir á los oradores de la union liberal; actitud lógica, puesto que aplaudia á los que defendian la bandera de la Constitucion contra el Gobierno que la destruyó.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA, contestando á alusiones del Sr. Figueras; insistió en la defensa del Código penal de 1869, y sostuvo que su planteamiento estaba legalizado por las Cortes y no podia ser derogado sino por otro acuerdo de la Cámara soberana.

El Sr. TOPETE habló para alusiones parlamentales, y declaró que iba á fijar su situacion, declarando cuáles eran sus ideas en la cuestion presente.

Creia y cree que la mision constituyente de la revolucion llegó á su apogeo el dia en que se firmó y juró la Constitucion, y era para él indudable que todo aquello que se hiciera á pretenciones hacerse contra los preceptos constitucionales, significa un ataque á la legalidad de la resolucion. Y siendo esto así, era claro que la proposicion que se discutía era contraria á la Constitucion y necesitaban los diputados salirse de la legalidad revolucionaria para aprobarla.

Leyó un párrafo de su manifiesto de Cádiz, y declaró que despues de lo que entonces dijo no podia votar una autorizacion como la que se discutía.

Recordó que habian ofrecido mucho que no pudieron cumplir, y dijo que si despues de eso votara él contra la Constitucion, se quedaria relegado al lugar de un conspirador vulgar, y él no era esto. (Bien, bien).

Por la libertad y por los fueros del Parlamento dijo que se sublevo y relajó la disciplina, y por esos sentimientos seguia inspirado y dispuesto á defenderlos.

Dijo que él no estaba al lado de ningun partido ni de ninguna coalicion, sino solo y en una situacion especial; situacion que despues de sus palabras y simpatias demostradas muchas veces; y de sus compromisos tratados antes de la revolucion, no habia para que dar de ella.

El se hallaba á una respetuosa distancia del príncipe elegido, porque era fiel al derrotado que le trazaran antes de la revolución; pero deseaba que con él se llegara al bien del país, sintiendo que se trajese á jurar al elegido cuando se iba á faltar á la Constitución.

Por último, declaró que él, al faltar á la disciplina militar, se juró no volver á mandar, y persistía en su propósito de abandonar una carrera, para que no pudiera nunca decirse por los príncipes proscritos ni por nadie, que su reto revolucionario fué el escabel de su fortuna. Había acordado pedir su retiro y lo pediría mañana, creyendo que, si no dentro de la Cámara, fuera, representaba el espíritu de la revolución. (Prolongados aplausos).

El señor ministro de ESTADO dijo que debía contestar á ciertas indicaciones del señor Topete, al cual tenía amistad sincera y profundo agradecimiento. (Bien).

Declaró que las circunstancias habían contrariado ciertos propósitos, pero que todos los compromisos contraídos á bordo de la *Zaragoza* se habían cumplido y estaban reducidos á este principio: Soberanía nacional.

Y como prueba de que esa fué la bandera única de la revolución, recordó que el Sr. Topete dijo á las Cortes, con respecto á las mismas, que si acordaban la república él sería almirante de la república española.

Expresó su sentimiento de que el Sr. Topete, que se prestaba á ser almirante entonces, no quiera serlo de la monarquía levantada por las Cortes; y dedujo que el Sr. Topete era el que no mantenía en este caso la bandera de la revolución.

Dijo que él siempre creyó, antes de la revolución y después, que una de las soluciones para el trono era la que aceptaba y quería el Sr. Topete, pero que era una, no la única, porque entonces se perdería la revolución.

Era, pues, necesario hacer constar que la solución que han dado las Cortes representaba el espíritu de la revolución, y que el Gobierno y sus amigos no habían faltado en nada á los principios proclamados por esa misma revolución.

Respecto á la proposición, era un acto de la soberanía de las Cortes para cumplir con su deber y satisfacer las aspiraciones del país de ver la interinidad acabada; del país; cuya sencillez, templanza y facilidades para ser gobernado era juzgado mal en el exterior.

En cuanto á las leyes por discutir, podían discutirse constituyéndose la Cámara, si preciso fuese, en sesión permanente, y votándose esta tarde la proposición.

De esta manera se hacia un bien al país y se entraría en una política francamente constitucional y conciliadora. (Bien.)

El Sr. TOPETE rectificó, recordando que él había declarado que se retiraría del servicio de la armada, aunque hubiesen ocupado el trono los príncipes de sus simpatías, haciendo constar que no pretendía ser, ni temor para ningún Gobierno, ni esperanza para ninguna oposición.

Por lo demás, él creía que el Sr. Magaña había cumplido con sus compromisos revolucionarios, así como él cumplía los suyos.

Y terminó diciendo que se retiraba, porque creía que el hombre que rompe una vez la disciplina militar, no debe volver á servir militarmente.

El Sr. PADIAL habló para alusiones personales, y abogó por la constitución de las provincias ultramarinas.

El Sr. ministro de HACIENDA contestó al Sr. Padial que los ensayos hechos en Ultramar con las leyes liberales han servido para demostrar que son dignas aquellas provincias de ellas, y que otras Cortes podrán votar aquella Constitución.

Y se suspendió la sesión, acordando las Cortes que continuara á las nueve de esta noche.

Eran las seis y cuarto.

NOTICIAS GENERALES.

Dice *El Popular*:

El Sr. D. Miguel Bahamonde ha dirigido un comunicado á la *Correspondencia de España*, manifestando que el inspector Yanguas fué el único que le protegió en la noche del 2 de Julio último, cuando los sucesos del casino carlista, por cuyo motivo fué separado sin que hasta la fecha se le haya repuesto en su destino.

Poco á poco se irán esclareciendo los hechos de la vandálica partida de la porra.

Dice un periódico que el impuesto de capitación se cobra en las poblaciones pequeñas á bayoneta calada, mientras que en Madrid no se ha pedido un solo maravedí de semejante contribución.

Los organillos de la nueva monarquía sacan á colación la real cédula del 5 de Noviembre de 1712, en la cual Felipe V declara su deseo de que en defecto de sus descendientes ocupase el trono el príncipe Amadeo de Carigián, ascendiente del duque de Aosta. Con esto, y con decir que es descendiente el nuevo rey Jaime el Conquistador, no nos extrañaría que algún día nos venga diciendo un colega que Noé profetizó que la España de 1863 sería regida por el hijo del rey de Italia.

El *Standard* publica una curiosa carta dirigida por el Sr. Benedetti, antiguo embajador del gobierno francés en Berlín, á un amigo suyo, en la que dice que de los documentos

oficiales cuyas minutas existen en los archivos de Francia en Berlín, custodiados por el representante de Inglaterra, y que publicará á su tiempo, resultará con evidencia: que nunca surgió la guerra; que nunca ha sido interpelado sobre semejante asunto ni tenido ocasión de explicarse acerca de él; que en tiempo oportuno informó al Gobierno sobre los desarrollos que daba Prusia á su estado militar, sobre la candidatura del príncipe Hohenzollern, sobre las verdaderas disposiciones de los Estados del Mediodía, sobre las miras del gabinete de Beilin; que advirtió principalmente al gobierno del ardor patriótico que uniría indudablemente á la Alemania entera, el Norte y el Sur, en el caso de estallar una guerra entre Francia y Prusia, sobre todo si Francia fuese la primera en declararla; que no cesó por último, de recordarle, llamando toda su atención, sobre el punto de que la organización de Prusia permitiría á esta pasar con gran rapidez del estado de paz al de guerra; que todas las disposiciones preparatorias estaban concertadas de antemano, y que bastaba para proceder á la movilización del ejército una orden del rey, que no estaba obligado, como el emperador de Francia, á solicitar el concurso de las Cámaras.

Estos últimos días han llegado á Valencia, de regreso de Francia, cuatro individuos de los que formaban parte de la legación española que fué á aquel país á pelear contra el ejército prusiano bajo las órdenes de Garibaldi. El traje que usan y que llama la atención pública es el siguiente: sombrero calabres con una escarapela de plumas de colores, chaqueton de paño burdo con capucha, pantalón gris con vivos verdes y polainas.

Dice *La Correspondencia*:

«El discurso pronunciado ayer tarde por el brigadier Topete en las Cortes ha producido honda impresión. Amigos y adversarios le daban los más cumplidos plácemes, y los periodistas le han dirigido una carta de felicitación. Más que por la forma, por los sentimientos que revela y la noble y sincera espontaneidad de la frase, ha logrado conmovir á su auditorio.»

El señor ministro de la Gobernación ha dirigido á los gobernadores una circular referente á las elecciones de diputados provinciales, en la que se hacen algunas aclaraciones sobre puntos de dudosa interpretación: entre ellas, sino estamos mal informados, se encuentra la que determina el plazo dentro del cual deben hacer las convocatorias aquellas autoridades.

El voto particular formulado por el señor Lasala, individuo de la comisión que entiende en el proyecto del Sr. Moret, propone que, mientras se discuten y aprueban las reformas financieras exigidas por el estado angustioso del Tesoro, rija desde luego, á contar del primero de 1871, el presupuesto aprobado en Consejo de ministros y leído en la sesión celebrada por las Cortes el 29 de Octubre del año anterior. Dicho presupuesto es el que propuso el Sr. Ardanaz, y cuyas bases esenciales recordarán sin duda nuestros lectores.

Dice *La Igualdad*:

«Se ha fugado, llevándose la friolera de veinte y seis mil duros, el habilitado del batallón expedicionario á Cuba de voluntarios de Cádiz, D. Fernando Castaños y Zurita.

No es mal pellizco, pero carece de originalidad, porque, si nuestra memoria no nos es infiel y nuestra cuenta no falla, el desfalco, robo, hurto, estafa, ó como quiera llamarse, del referido habilitado, es el número mil ciento y tantos de los que se han ejecutado durante esta deliciosa é inmejorable situación.»

En el Peñón de la Gomera, una de nuestras plazas militares de Africa, se sintió el 30 del último mes, á las seis y veinte minutos de la mañana un temblor de tierra precedido de un espantoso y excesivo ruido. Hasta la tripulación de una lancha pescadora que se hallaba como á un tiro de fusil de la plaza lo advirtió, no sin terror. Hasta el 8, día á que alcanzan las últimas noticias, no se había repetido.

Dice un periódico, que por qué razón sin estar aprobado el sistema Remington como reglamentario, se construyen por el Estado modelos diversos, siendo así que no fué el que mejores condiciones reunía cuando se hizo la prueba.

Dice *El Popular*:

Es probable que, en la sesión de esta tarde tan luego como llegue el momento de la votación de la proposición que se discute, presenten las minorías una protesta contra el proyecto y abandonen la Cámara.

Esta resolución, que nosotros creemos de suma gravedad, hará imposible que ciertas leyes sean votadas, si se tiene en cuenta el número de diputados que permanecerá al lado del Gobierno.

Ya hemos manifestado en otra ocasión que el proceder del Gobierno con las oposiciones de la Cámara, no era el más conveniente, á causa de hallarse encerrada la minoría en un círculo tan reducido como estrecho, impidiendo por este medio el hacer las enmiendas que creyeran oportunas en todos los proyectos presentados.

Una observación nos resta que hacer, y es que la mayoría, y el Gobierno mismo, debe meditar mucho esta resolución, que puede ser una complicación, no tan solo para la nueva monarquía, sino que para la tranquilidad del país.

Dícese que el general Zabala, no ha admitido el nombramiento de jefe del cuarto militar del duque de Aosta, cuyo puesto le ha ofrecido el Gobierno.

El Universal, que tiene guerra declarada á la gente de sotana, truena con el ministro de Fomento, porque ha mandado suspender las oposiciones para las escuelas vacantes de la provincia de Huesca, cuyas plazas están desempeñadas por los padres escolapios.

El nombre del general Izquierdo, vuelve á salir al tapete para ocupar la capitania general de Cuba.

Dice *La República Ibérica*, que la mayoría de las Cortes está siendo anti-legal y anti-reglamentaria, y que esto es suficiente para que las oposiciones se manifiesten dispuestas á no votar la proposición que se está discutiendo.

Hoy hace treinta y cuatro años que tuvo lugar la batalla de Luchana.

Circula muy extendido el rumor de haberse prohibido en París por el Gobierno toda correspondencia particular; y de aquí la absoluta carencia de noticias particulares de Paris, á pesar de haber caído distintos globos.

En una correspondencia de Roma que publica la *Gazette d'Italia* asegura que el rey Guillermo ha prometido restaurar el poder temporal, si Pio IX á su vez predicaba á la Alsacia y la Lorena la anexión á la Alemania.

Cuanto se ha dicho sobre probabilidades de armisticio, dice un periódico de Burdeos, parece ser inexacto. El rey Guillermo y el Gobierno francés esperan el resultado del sitio de Paris.

Dice *El Avisador* de la Coruña:

«Ni las librerías quedan exentas. La de Abad, calle de Luchana, acaba de ser visitada por el señor inspector de orden público, con objeto de recoger los ejemplares que hubiera, si quedaba alguno, de la carta de Roque Barcia al duque de Aosta, y de la que figura dirigir la ex-emperatriz de Méjico, la infortunada Carlota, á la esposa de dicho señor duque. «El orden reina en Varsovia.»

El general Prim saldrá para Cartagena el 27 del actual á recibir al duque de Aosta.

Se han fugado de la cárcel de Antequera diez y nueve presos de consideración escalando el edificio. La guardia civil se ha puesto en persecución de los mismos.

La Epoca ha oído asegurar que el señor ministro de Hacienda se ha dirigido á una persona que tiene los poderes de la ex-reina Isabel, para que se haga cargo de las alhajas y efectos de propiedad de la misma.

El señor ministro de la Gobernación ha llevado ayer á las Cortes, con objeto de dar lectura de ellos, los datos referentes á agentes de la autoridad y guardias civiles heridos y muertos en los encuentros con los bandoleros en Andalucía.

De un periódico de Valencia tomamos los dos sueltos siguientes:

«En la noche del domingo disparáronle dos tiros al alcalde de Alborache, D. José Blasco y Bueno, á tiempo que este pasaba por frente á la cárcel del pueblo, dejándole muerto en el acto.

Se ignoran los autores de este bárbaro crimen.

—Los *roderos* el Blau y el Miñonet y dos compañeros suyos, que fueron los mismos que robaron días atrás á un cobrador de contribuciones cerca de Macastre, sorprendieron hace poco á un pañero ambulante de Enquera, en el término de Real de Montroy, robándole algunas piezas de ropa y el dinero que llevaba, cuyo valor se calcula en unos cuatro mil reales.»

Habiéndose ofrecido á Garibaldi una espada de honor, éste ha contestado al ofrecimiento en los términos siguientes:

«Considero una espada que me ofrece Francia el más glorioso don; pero no me es posible aceptarlo.

He cerrado la puerta de los honores á todos los bravos que me acompañan y no quiero ser preferido. Cuando termine la guerra aceptaré, así como lo harán mis voluntarios, las ofertas de la Francia republicana: antes, de ningún modo.»

La *Independencia Belga* dice que el gabinete inglés insiste de nuevo para que se haga la paz entre Alemania y Francia bajo las bases del desmantelamiento de Metz y Strasburgo, indemnización de los gastos de la guerra y ocupación por los alemanes de la Alsacia y la Lorena á título de garantía.

Se ha fugado de Versailles, donde se hallaba prisionero, Mr. Canmissaire, que fué nombrado gobernador de Saint-Cloud despues de la revolución del 4 de Setiembre en Paris, y uno de los constituyentes de la Asamblea francesa en 1848. Acaba de llegar á Burdeos.

Dice *Las Provincias* de Valencia:

«Segun *El Tradicional*, parece que anteayer se descubrió una conspiración tramada por los presos de las Torres de Serranos. Se trataba nada ménos que de sorprender á los señores de la Audiencia al tiempo de practicar la visita semanal que se celebraba ayer, para lo cual parece que contaban con un número de armas bastante considerable que les hubiera facilitado indudablemente la evasión.»

El Times del 15 ha anunciado que la comisión de Hacienda de España en Londres ha abierto el pago del cupon de la deuda exterior que vence en 31 del actual, y que se ha fijado un precio igual á las tres emisiones de deuda española de 4867, 69 y 70, las cuales han de figurar juntas en lo sucesivo en la lista oficial.

Esta noticia es de suma importancia, atendidos los rumores que circularon acerca de la carencia de fondos para el pago de aquella obligación, y es seguro que nuestro crédito ha ganado mucho con la puntualidad en el expresado pago.

De esperar es que respecto al semestre de la deuda interior no se retardará la orden de pago, pues es tambien de importancia esta obligación para que sea desatendida, y ha de lastimar el crédito y el precio de los efectos públicos el que se retrase el apoyo de semejante compromiso.

Quizás se espere el que las Cortes aprueben el proyecto presentado á las mismas respecto á la emisión de billetes del Tesoro, para con su importe atender al referido pago y á otros que están sin satisfacer, ocasionando esta falta sensiales y trascendentales consecuencias.

Como muy en breve se ha de discutir en la Cámara el enunciado proyecto, pronto tambien ha de terminar la situación anómala y angustiosa en que se encuentra el Tesoro, sobre el que gravita una tan pesada carga, de la cual no puede hoy librarse sin acudir al crédito, gracias al estado lamentable en que se encuentra la administración, y como consecuencia todas las contribuciones y rentas públicas.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

BURDEOS 23 (á las nueve y cincuenta minutos de la mañana).—Un telegrama fechado en Beaufort (departamento de Main-Loira) el 22, dirigido por un aereonauta al Sr. Gambetta, dice:

«He salido de Paris por globo esta mañana y acabo de llegar á Beaufort.

Las operaciones militares han vuelto á empezar ayer por la mañana. Hemos tenido, particularmente, un formidable combate de artillería.

El general Vinoy se ha apoderado de Ville-Eward y de La Maison Blanche.

El general Ducrot ha combatido más allá de Brancy.»

BURDEOS 23 (á las dos y 20 de la tarde).—Paris 21 (por la noche).—Relacion oficial sobre los combates del dia.

Sobre la derecha, los franceses ocuparon Neuilly sobre el Marne, la villa Evrard, y la Maison Blanche, apoyando el fuego del enemigo sobre todos los puntos.

Las tropas del almirante La Renciere atacaron el Bourget; pero no pudieron conservar lo, volvieron con 100 prisioneros.

El general Ducrot ocupó Groslay y Drancy. Hacia el monte Valerien el general Noel hizo una falsa demostracion sobre Montretout y Buzenval.

Las tropas y la guardia nacional mostraron un gran arrojo.

El general Trochu pasó la noche con las tropas.

BURDEOS 23 (á las siete y ocho minutos de la noche).—Un despacho oficial de Tours fechado ayer noche, dice que los prusianos en el momento en que iban á ocupar á Tours han abandonado el departamento, regresando á Blois.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por un día á 50 ctmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamamos, sueltos, gacetas, etc., á 150 ctmos. línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1.000.—Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales 6 de defunción, á 100 —A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100 —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana —San Esteban Protomártir y s. Arquelao ob., y el martes s. Juan apóstol y evangelista. **Jubileo.** —Esta mañana en la iglesia de Nra. Sra. del Rosario y en la de las religiosas Verónicas, y el martes en la de Nra. Sra. del Rosario y en la parroquia de S. Nicolás de Bari.

Sección mercantil.

Precios del día 24.

Trigo del país, de 00'00 á 00'00 pls. f. Id. manchego, de " á " id. Id. extranjero, de " á " id. Id. andaluz, de " á " id. Cebada, de 4'00 á 4'25 id. Maíz, de 7'00 á 0'00 id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 23.

FONDOS PUBLICOS.	Ult. pre.
3 por 100 consolidado.	26,36
Idem pequeños.	00,00
Idem á fin de mes.	26,35
Idem exterior.	00,00
3 por 100 diferido.	00,00
Deuda del material.	00,00
Idem del personal.	00,00
Billetes hipotecarios.	00,00
Billetes de segunda serie.	97,00
Bonos del Tesoro.	73,35

ESPECTACULOS.

TEATRO

de la Soberanía Nacional.

FUNCIÓNES DE PASCUA.

Domingo 25 á las 3 de la tarde. —Las Quinias, comedia en 2 actos. —La Flamenco, baile. —La casa de ferias, comedia en un acto. Por la noche, á las 7, 14.º de abono. —Margarita de Borgoña, drama en 8 cuadros. —La Flamenca, baile.

Lunes 26 á las 3 de la tarde. —Juan Diente ó el verdugo del rey D. Pedro, drama en 5 actos. —Baile nacional. Por la noche á las 7, 15.º de abono. —Herencia de lágrimas, drama NUEVO en 3 actos. —El Abate enamorado, baile cómico. —Cáscaras, comedia en un acto.

Martes 27 á las 3 de la tarde. —Guzmán el Bueno, drama en 4 actos. —La locura, baile francés. Por la noche á las 7, 16.º de abono. —La sombra de Torquemada, comedia NUEVA en 3 actos. —La Flor del Valle, baile francés. —Una idea feliz, comedia en un acto.

Miércoles 28, día de Inocentes, por la noche á las 7, 17.º de abono. —Condenado en costas, juguete cómico NUEVO en un acto. —Baile nacional. —Manolito Gazquez, comedia andaluza en un acto. —El Abate enamorado, baile cómico. —Los maestros de la Rabosa ó el Triplí, tonadilla.

Jueves 29 á las 7 de la noche, 18.º de abono. —Shéridan, comedia NUEVA en 3 actos. —La Modista de Paris, baile del género cómico francés compuesto de varios bailables. —Otelo, ó el moro de Valencia, juguete cómico NUEVO en un acto.

Sábado 31 á las 7 de la noche, 19.º de abono. —La mala Semilla, drama en 3 actos. —La Tertulia, baile español. —A las 7 se arma, comedia en un acto.

Domingo 1.º de enero, por la tarde á las 3. —Los hijos de Adán, comedia en 3 actos. —La locura, baile francés. —Un sinete.

Por la noche á las 7, 20.º de abono. —Cortezanos de chaqueta, comedia NUEVA en 3 actos. —La Modista, baile francés. —La flor de la canela, pieza andaluza en un acto.

PRECIOS.

	Tarde.	Noche
Plataes.	20	30
Platos principales.	16	26
Id. segundos.	8	16
Butacas con entrada.	4	6
Delanteras de galería baja.	3	5
Id. principal.	3	5
Id. de paraiso.	1 50	2 50
Entrada general.	2	3
Id. de paraiso.	1	1 50
Medias.	1	1 50

ANUNCIOS.

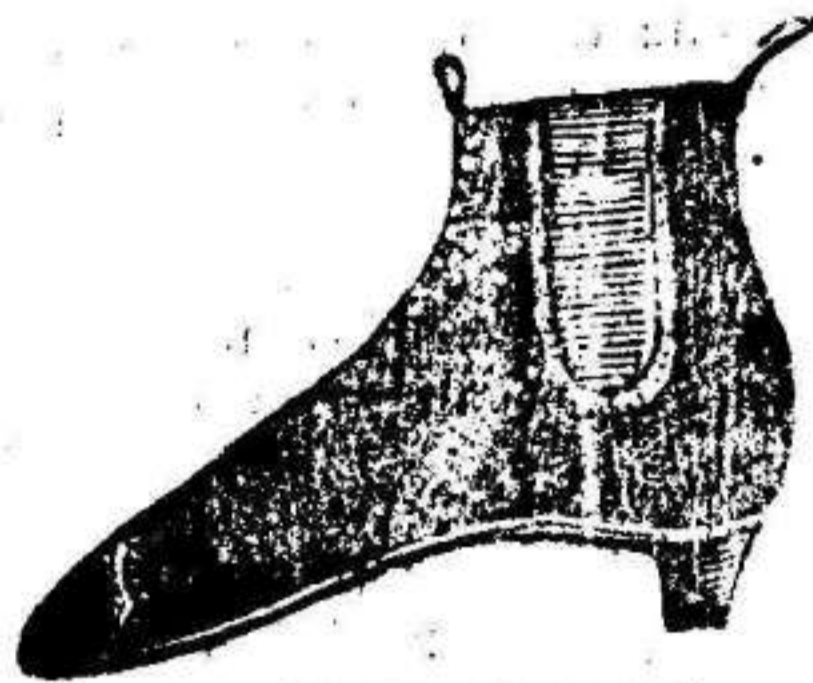
No mas tinturas progresivas!!! Un solo frasco. **ORIZALINE** MISTURA VEGETAL del Dr. James SMITHSON. Devuelve instantáneamente el color natural al cabello y á la barba.

Leñtil lavarse antes y después. Su aplicación es sencilla y el éxito inmediato; no mancha la piel ni perjudica á la salud. Para convencer á los incrédulos, la conocida casa de D. Pedro Leante, peluquero, se encarga de aplicar la ORIZALINE á las personas que deseen ensayar este maravilloso producto. La caja, con cepillo y peine 28 rs.; el frasco solo 24 rs. Depósito general en París: L. LEGRAND, proveedor de S. M. el Emperador, 207, rue Saint-Honoré. En Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

¡¡Ojo, ojo, ojo!!!

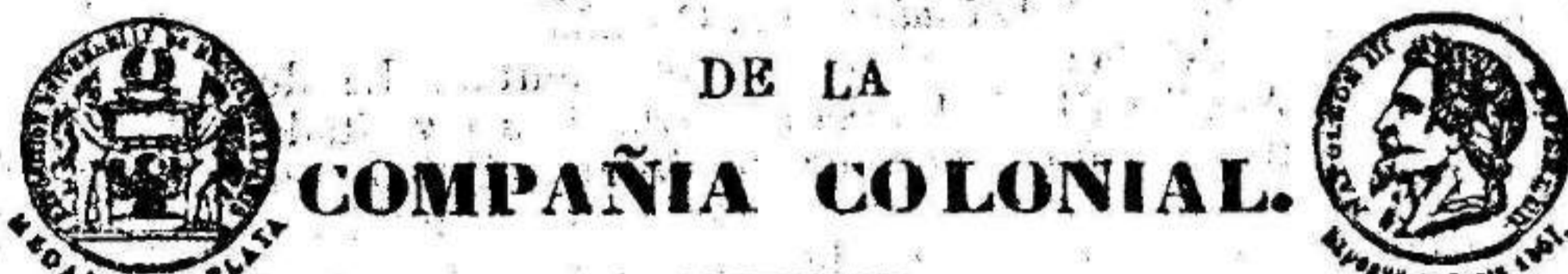
El almanaque de el «Can-Can» (Madrileño) que tantos triste sremió el año pasado con sus innumerables caricaturas, y tanta diversidad de chistes, cuentos y bufonadas, está puesto a la venta á cuatro reales en todas las librerías de esta capital.

Contiene ad más casi un manual completo de cocina, el almanaque del Labrador que le enseña las principales faenas del campo y en la época del año en que deben verificarse; la tarifa de las principales líneas de ferrocarriles de España, etc etc Remítienlo ocho sellos de medio real, en carta á su editor D. Jesús Gracia, Encarnación, 19, principal; Madrid, lo mandará certificado por el correo. En Murcia se vende establecimiento de LA Paz, Zoco, 5. 20-13



EL ALICANTINO. GRAN BAZAR DE CALZADO, de Francisco Burló, conocido por el Alicantino, calle de la Sociedad, núm. 5. En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un magnífico surtido de calzado de todas clases á precios arreglados.

Cafés y Tés superiores



Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacían falta en esta capital. Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que importó á España la Compañía en el año 1854, introduciendo á la vez los adelantos modernos en la fabricación del Chocolate, elevándola así á la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la dirección de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Cafés y Tés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del publico en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.

Los Establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, cafeteras y teteras para conservar ó preparar el Té y Café.

Depósito general y oficina en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

NO MAS HERPES.

Depurativo vegetal anti-herpético DE GIL Y ROYO.

Este medicamento, cuyos prodigios en la curacion de toda clase de enfermedades herpéticas son bien conocidos, así como en toda enfermedad consistente en vicios de la sangre, ha venido á sustituir el rob, zarparrilla, etc., y cuantos medicamentos se han tenido por depurativos y atemperantes hasta la fecha. Depura y atempera sin debilitar al enfermo, y es tan grato al paladar, que basta con avidez lo toma el paciente.

Se vende por cajas á 50 rs. y cada caja contiene un prospecto, en el cual se dá una extensa instruccion para la forma en que ha de hacerse grato uso del medicamento.

Los farmacéuticos que deseen expendirlo, bien en comision ó al contado, se dirigirán al administrador DON BENIGNO GUTIERREZ, Costanilla de Santiago, núm. 6, 3.º derecha, Madrid.

En los pedidos al contado hay gran rebaja, haciéndolo por cincuenta

cajas al menos.

El profesor Gil y Royo recibe consultas en su habitacion, plaza del Puente de Alcolea, (antes de San Martin), núm. 5, principal, los martes, jueves, y sábado, de nueve á once, gratuitamente para los pobres, á quienes recetará el medicamento con la dispensa de 25 rs. en caja, siempre que acrediten esta circunstancia.

En las farmacias de provincias se les facilitará el medicamento á los pobres, previa la certification del alcalde, á 30 rs. cada caja. Depósito central en Madrid, farmacia de RODRIGO LABARTA, plaza de Topete, (antes de Santa Ana), núm. 7, y Ulzurrun, Barrionuevo, 11.

Al farmacéutico D. Julio Ibarz, calle de la Cruz, núm. 29, se le ha retirado el depósito y venta, por expender cajas que no son las de Gil y Royo, persiguiéndosele criminalmente.

Puntos de venta y nombres de los farmacéuticos.

Alicante, Martínez —Almería, Vivas —Alicante, Sebastián. —Almadén, García Blanco. —Ávila, Rodríguez. —Archidona, Moreno. —Alajar, Barbudo. —Aguilas, Gualda. —Alicia, Estruch. —Barcelona, Martí. Exposición permanente, Relej, I. —Badajoz, Ordoñez. —Burgos, Mozo Berganza. —Berja, La Rosa. —Cádiz, Martínez. —Córdoba, Mariño. —Cáceres, Carrasco. —Cantarias, Las Palmas, Diaz Lizana. —Cuevas de Vera, Martín Valero. —Cabezón de la Sal, Frijón. —Calzada de Calatrava, Valencia. —Cornudella, Mañá. —Corrales de Zamora, Serrano. —Cebreros, Navas y Perez. —Coruña, Moreno. —Ciudad Real, Obon. —Extremadura, D. Benito. Campomanes. —Egea de los Caballeros, Lario. —Ferrol, Romero, Galau. —Faiet, Fraixas. —Gerona, Vivas. —Granada, Lopez. —Guadalajara, viuda de Orasco. —Irún, Ornegoso. —Játiva, Artigas. —Jerez, Revuelto. —Logroño, Zardoya. —Lugo, Azpiazu. —La Almoda, Galvez. —Madrid, Bafares, Ancha de San Bernardo, 15; Gimenez, Luna, 6; Moreno Aguado, Postigo de San Martin, 23; Rodriguez, Fuencarral, 76; Quirós, idem, 13 y 15; Maeso, plaza de Santo Domingo, 6; Garrido, Hortaleza, 17; Carrera, Corredera Baja, 19; Yust, Peligros, 4; Luengas, calle Mayor, 41, duplicado; Moreno, idem, 93; Villarón, Meson de Paredes, 22; Rodrigo Loharta, Topete, 7; Fernandez Izquierdo, Ruda, 14; Parra, Bordadores, 14; Sarricallday, Serrano, 2; Saez Fernandez, Cavil, 5; Peiro, Toledo, 76; Gomez Pamo, Santa Isabel, 5; Rodriguez, Ronda del Conde-Duque; Fernandez de Villar, Cedaceros, 10; Aguado, plaza del puente de Alcolea, 6; Ulzurrun, Imperial; Perez, Toledo, 28. —Málaga, Canales. —Mequinenza, Teixidó. —Marchena, Góngora. —Molina de Aragón, Hergueta. —Medina de Pomar, Rodriguez. —Membrío, Barrientos. —Nerja, Navas. —Oviedo, Diaz, Martinez. —Pamplona, Blasco. —Palencia, Sadava. —Puertollano, Moró. —Pedroñeras, Zapata. —Plasencia, Rosado. —Rivadeo, Atamo. —Rivadesella, Nocedo y Soto. —Remolinos, Galvez. —Santander, Borné, Alonso. —San Martin, Garcia. —San Sebastian, Diez. —Tornero. —San Fernando, Miralles. —Sevilla, Santigosa (F. del Globo); Espejo, Perrier. —San Esteban de Castellar, Maimir. —Santa Olalla, Bayon. —Toledo, Martín y Duque. —Tudela, Zardoya. —Trigueros, Vides. —Toda, Serra. —Trujillo, Enas. —Tarragona, Cuchi. —Talavera, Rayon. —Ubeda, Peñas. —Valencia, Ramos. —Valadolid, Lorente. —Victoria, Arellano. —Vigo, Rodriguez. —Vedrell, Trayner. —Villaseca, Ferrer. —Villanueva, del Campo, Aparicio. —Zaragoza, Rios hermanos, Narbona 4.

PILDORAS de LAGARTIGUE CONTRA LA GOTA Y EL REUMA.

Prescritas hace mas de 30 años por todos los médicos de Francia, disipan los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, imposibilitan que pasen de una parte á otra del cuerpo y las mas veces curan radicalmente, como lo pruban las operaciones publicadas por M. M. Chomel, Double, Lisfranc, Velpeau, Miquel, Amedée, Latour, etc. —Para evitar las falsificaciones, no deben aceptarse mas que los frascos que lleven sobre la etiqueta la firma de puño y letra de M. Alf. Lartigue, D. M. P.

Depósito general: en París, farmacia Pelletier, rue Jacob, 43; en Madrid, por mayor Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, por menor á 40 rs. En Murcia, D. Lucas Serrano.

AÑO XXX.

La Moda elegante ilustrada,

periódico especial para señoras y señoritas.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE.

2,500 á 3,000 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto; 24 grandes patrones para cortes de vestido de tamaño natural para vestidos y sombreros de señoras, señoritas y niños. — Varias tapicerías en colores, punto Berlin. — Algunas piezas de música. — 100 ó mas figurines en negro y 45 sobre acero, iluminados. — 1,200 columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas explicaciones pueden desearse para los labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESPAÑA.

Primera edicion de lujo con 48 figurines iluminados, tapicerías en colores y 24 patrones tamaño natural.	Tercera edicion, sin figurines iluminados y con 12 patrones, tamaño natural.
Un año, 160 rs. — Seis meses, 80. — Tres meses, 45. — Un mes, 16.	Un año, 80 rs. — Seis meses, 42. — Tres meses, 22. — Un mes, 8.
Segunda edicion, de 12 figurines cada año, y 18 patrones, tamaño natural.	Cuarta edicion, sobre papel común, sin figurines ni patrones.
Un año, 120 rs. — Seis meses, 63. — Tres meses, 35. — Un mes, 12.	Un año, 60 rs. — Seis meses, 32. — Tres meses, 17. — Un mes, 6.

En Portugal los precios tienen un aumento de 15 por 100 por exceso de franqueo. — Las señoras que deseen conocer la publicación antes de suscribirse, se les remitirá un número de muestra gratis.

REGALO.

Las señoras que se abonen á la edicion de lujo por un año, recibirán gratis el gran Almanaque enciclopédico español ilustrado, que esta empresa publica anualmente solo con este objeto, y el cual consta de un tomo en 4.º mayor con mas de 200 páginas.

NOTA. El periódico La Ilustracion Española y Americana pertenece á esta misma empresa, y se hace una rebaja en el precio á quien tomé ambas publicaciones.

Administracion: Arenal, 16, librería. — MADRID. — Para mas detalles se dá el prospecto gratis en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Papel pautado para escuelas de todas las reglas.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA», Calle de Zoco, núm. 5.